



Córdoba 19 MAR 2009

VISTO;

El expte. N° 05.09.84032 en el que la alumna **CÓRDOBA, Lorena Alejandra; D.N.I. N° 28.145.816, Matrícula N° 199816288,** solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias I.E.C.A., **DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I y ECONOMÍA POLÍTICA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas I.E.C.A., **DERECHO ROMANO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO II y ECONOMÍA,** el reconocimiento total de las mismas.

Que en orden a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA,** oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Prof. Titular de la materia **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO.**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna **CÓRDOBA, Lorena Alejandra; D.N.I. N° 28.145.816, Matrícula N° 199816288.**

ART. 2°:

Disponer el reconocimiento total de las materias I.E.C.A., DERECHO ROMANO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO II y ECONOMÍA.

ART. 3°:

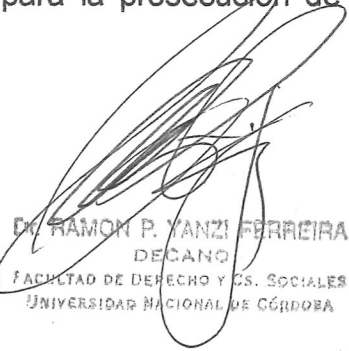
Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución de su trámite.-



MARIA E. GÓMEZ DEL RÍO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

229


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA